



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6190 /

TALCA, 28 NOV. 2013

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el Decreto Alcaldicio N° 7034, de fecha 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal, Servicio de Educación, Salud y Cementerio para el año 2013 y a su vez el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2013, el Oficio (O) N° 010, de fecha 21 de Noviembre del 2013, de Comité Técnico Municipal Programa Mejoramiento de Gestión, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébese Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Municipales, el cual considera los procesos de Gestión de los Permisos de Edificación, emisión certificado de informaciones previas, certificado de uso de suelo, resolución de subdivisión y fusión de predios, resolución de copropiedad inmobiliaria, Certificados de números, revisión permisos de edificación viviendas loteos c/simultanea, recepción de antecedentes y visación de carpeta, entrega de terreno, supervisión en terreno de las obras, visación y aprobación de avance físico y financiero de las obras, recepción provisoria de las obras y recepción definitiva de las obras.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Comité Técnico
- Depto. Personal
- Of. Transparencia
- Auditores Control
- Depto. Control

27/11/2013